


21
Amparos fueron promovidos por la bancada del PAN

SENADORES del PAN encabezados por Guadalupe Murguía (centro), ayer.

PAN promueve amparos contra leyes secundarias

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

LA BANCADA del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República promovió 21 amparos ante los órganos judiciales en contra de las leyes secundarias aprobadas por la mayoría de Morena y sus aliados, ya que se realizaron bajo un proceso improvisado, "al vapor" y sin contar con un marco legislativo que regulara dicho procedimiento que culminó con una tómbola, la cual "acabó con la carrera judicial".

Guadalupe Murguía, coordinadora de la fracción panista, anunció lo anterior al asegurar que la metodología de la insaculación implementada el sábado pasado "rompe el principio fundamental de todo proceso electoral contenido en el (artículo) 105 constitucional, en donde para que antes de que se inicie el proceso electoral 90 días

antes, no pueden hacerse modificaciones a las leyes y no pueden emitirse leyes".

"Este proceso de elección de jueces, magistrados y ministros inició el 16 de septiembre y ha sido así de manera improvisada, sin brindar certeza jurídica de ningún tipo, como se ha venido resolviendo las situaciones", indicó en conferencia de prensa, donde estuvo acompañada de 13 senadores y senadoras.

Subrayó que los 21 amparos promovidos se suman a las diversas acciones legales que se han presentado en contra de la reforma judicial, y ahora las leyes secundarias aprobadas el lunes en la Cámara de Diputados, cuyas suspensiones judiciales no han sido acatadas por Morena en el Poder Legislativo.

El vicecoordinador del PAN, Enrique Vargas, dijo, por su parte, que México necesita una reforma judicial a la altura del país, y lo que se vivió el sábado no es bueno para nadie.